

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA TRAMITAR LA SOLICITUD DE TARJETA SUBVENCIONADA EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO DE BENALMÁDENA CURSO 2017/2018

- Impreso de solicitud cumplimentado.
- Fotocopia de documento acreditativo de la formalización de la matrícula universitaria curso 2017/2018 (en caso de no disponer aún de este documento aportar declaración jurada comprometiéndose a aportarlo antes del 3 de noviembre de 2017)
- Fotocopia del D.N.I.
- Aportar fotocopia de documentos justificativos de los ingresos de la unidad familiar y otros miembros empadronados en el domicilio del solicitante. (*Declaración de la renta 2015, o en caso de no estar obligados a declarar, certificado de imputaciones. A parte también pueden aportarse certificado de ingresos y retenciones, o nóminas 2016; certificación de seguridad social (si es pensionista); certificado del sepe (desempleado); certificado de otros organismos en caso de pensiones, prestaciones, subsidios u otros ingresos.*)
- Situación sociofamiliar y económica durante año 2017, adjuntar, según proceda: certificados de ingresos, de retenciones, nóminas y/o pensiones, sentencia separación/divorcio, desempleo u otros documentos acreditativos.
- Certificado catastral de bienes inmuebles a nivel nacional de cada miembro mayor de edad de la unidad familiar y/o empadronados en el domicilio. Se puede conseguir de forma gratuita en los PIC (Puntos de Información Catastral en el Ayto Torremolinos o en Patronato Provincial Recaudación, en Plaza Independencia (antiguo Ayto Torremolinos)
- En caso de separación/divorcio o guarda y custodia, documento de sentencia acompañado de convenio regulador, según el caso.
- En caso de estar pendiente de adjudicación de plaza universitaria por selectividad septiembre u otra causa, aportar documentación que lo acredite y cumplimentar declaración jurada.
- El Ayuntamiento de Benalmádena podrá solicitar información adicional al solicitante, a otros organismos o servicios municipales siempre que se considere necesario para acreditar los requisitos exigidos.

Nota aclaratoria: la información sobre empadronamiento y de tributos municipales, será aportada por los departamentos municipales correspondientes a la delegación de educación, sin que sea necesario que el solicitante tramite estos documentos.

REQUISITOS PARA ACCEDER A TARJETAS SUBVENCIONADAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO DE BENALMÁDENA CURSO 2017/2018.

PLAZO DE SOLICITUD DEL 16 AGOSTO AL 1 DE SEPTIEMBRE 2017

- Estar cursando estudios universitarios en la UMA o postobligatorios, no existentes en la localidad durante el curso 2017/2018.
- Estar empadronado en Benalmádena con una antigüedad mínima de 2 años, a la fecha de solicitud.
- Solicitar y formalizar la petición en el periodo establecido.
- No recibir beca de transporte por parte de otro organismo o entidad pública y/o privada curso 2017/2018.
- Acreditar por parte de todos los miembros de la unidad familiar y empadronados en el domicilio del solicitante que:
 - Los ingresos brutos anuales no superan el IPREM Per Cápita (7.455,14 €- 14pagas anuales)
 - Que la suma de los valores catastrales de todos los bienes inmuebles no superan los 250.000 €.
- Estar al corriente de las obligaciones fiscales con el Ayuntamiento por parte de todos los miembros de la unidad familiar y empadronados en el domicilio.